

Cargo: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección A

Brindar en su turno servicios de seguridad, vigilancia y protección y coordinarlos cuando corresponda, con alta relación calidad/costo

- Coordinar en su turno, cuando corresponda, las tareas realizadas por personal propio y/o eventualmente terceros y prestar servicios en materia de control, seguridad, vigilancia y protección
- Cumplir, controlar y procurar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos en el ámbito de su competencia, en materia de seguridad, vigilancia y protección
- Asistir en la definición de los requerimientos del servicio
- Organizar y coordinar acciones, en el ámbito de su competencia, cuando corresponda, ante cualquier circunstancia irregular o de riesgo para la seguridad de las personas, equipos, instalaciones o bienes en general
- Garantizar el mantenimiento o restablecimiento de las condiciones de seguridad en su área, mediante la operación de los equipos necesarios a esos efectos.
- Asegurar la conducción y operación de vehículos en situaciones de emergencia, tales como: ambulancias, autobombas tanque, motobombas, etc.
- Adoptar todas las acciones y medidas a su alcance, tendientes a controlar y sofocar siniestros.
- Cumplir en forma continua las tareas correspondientes al puesto de guardia que le sea asignado
- Controlar y registrar el ingreso y egreso a la empresa de personas, vehículos, mercaderías y bienes, de acuerdo con las disposiciones vigentes
- Proveer y controlar servicios de custodia y remesa de valores de acuerdo con las disposiciones vigentes
- Garantizar mediante registro manuscrito, la constancia de los hechos no rutinarios, ocurridos durante su guardia, en la zona del puesto respectivo
- Ejecutar y coordinar la inspección de los sistemas y equipos de protección contra incendio, a efectos de asegurar su buen estado de funcionamiento
- Ejecutar y coordinar las tareas de mantenimiento predictivo y/o correctivo de los mismos
- Operar y mantener actualizados los sistemas de información del área
- Asistir en la capacitación del personal y eventualmente terceros en el manejo de equipos de defensa contra incendios y procedimientos sobre prevención de siniestros
- Asegurar la operación de la central telefónica fuera del horario de atención al público
- Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Monitorear, cumplir y controlar en su ámbito, el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad relativas a protección de buques e instalaciones portuarias

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y de reducción de costos

Cargo: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección A

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Educación media tecnológica UTU (un año más que el B) o similar con conocimientos específicos en legislación, reglamentación, protocolos, normas, operación y procedimientos en seguridad, vigilancia y protección (Normas NFPA y UNIT- ISO, PBIP, SEG, etc.)
- Libreta de conducir profesional.
[La libreta requerida es la que habilita a conducir camiones cuyo peso total \(tara más carga autorizada\) sea mayor a 5.000 kilos.](#)
- Experiencia mínima de 2 años en posiciones similares
- Inglés Técnico
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área

HABILIDADES

- Foco en la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente
- Planificación y Organización
- Capacidad de poner en práctica el conocimiento
- Desarrollo de Relaciones Interpersonales

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Supervisor Seguridad, Vigilancia y Protección

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- Funcional: Operario Seguridad, Vigilancia y Protección B